



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO CA N° 16 / 2020

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2020 realizada con fecha 10 de junio del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, a propuesta de la Facultad de Ciencias Empresariales, y en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó complementar y rectificar su acuerdo adoptado en la quinta sesión ordinaria del período 2019, de fecha 14 de octubre del mismo año, en virtud del cual se recomendó a la Honorable Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la aprobación del **Proyecto de Ajuste de la Renovación Curricular de la carrera de Contador Público y Auditor**. Ello, para efectos de introducir adecuaciones que se estiman necesarias dentro de dicho proyecto, según a continuación se detalla:

1.- Respecto del Programa Especial de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a-Vespertino:

a.-- Duración de los estudios: El proyecto de Ajuste dispone una duración total de 4 semestres, sin distinciones, lo que se considera puede generar confusiones posteriores, atendiendo a que, en materia de **Requisitos de Admisión y Criterios de Selección**, el mismo proyecto establece que a los estudiantes que ingresen a este Programa Especial de Continuidad de Estudios estando en posesión del título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad otorgado por la Universidad del Bío-Bío se les convalidarán las asignaturas aprobadas en el último semestre de dicho Programa Técnico, de forma tal que cumplirán las asignaturas del primer semestre del Programa Especial de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a por convalidación e ingresarán directamente al segundo semestre.

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN		
<p>Aclarar. c.4.- Duración de los Estudios, Programa Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a-Vespertino (pág.11 proyecto de Ajuste)</p>	<p>c.4.- Duración de los Estudios, Programa Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a-Vespertino</p>		
		Denominación	Duración
	Título Profesional	Contador/a Público/a y Auditor/a	4 semestres*
	Licenciatura	Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría	4 semestres, excluida la Práctica Profesional
	<p>* Los/as Técnicos/as de Nivel Superior en Contabilidad de la UBB ingresarán en el segundo semestre del Programa de Continuidad de Estudios de Contador/a Público y Auditor/a, pues las asignaturas del primer semestre se cumplirán por convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el último semestre del Programa Especial de Técnico</p>		

b.- Requisitos de Admisión y Criterios de Selección: No se encuentra claramente establecido a quienes afecta la exigencia de experiencia laboral que se contempla para ingresar al Programa, esto es, si alcanza a todos los postulantes o solo a quienes provengan de otras instituciones de educación superior, excluyendo a los estudiantes provenientes de la Universidad del Bío-Bío.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN				
<p>Aclarar. c.6.- Requisitos de Admisión y Criterios de Selección, Cupos Considerados, Programa Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a Vespertino (pág. 11 proyecto de Ajuste)</p>	<p>c.6.- Requisitos de Admisión y Criterios de Selección, Cupos Considerados, Programa Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a Vespertino</p> <table border="1" data-bbox="435 522 1295 842"> <thead> <tr> <th colspan="2">Requisitos admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requisitos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior de la Universidad del Bío-Bío*, o bien Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior o equivalente, otorgado por una Universidad, IP o CFT reconocido por el Estado, y contar con tres años de experiencia laboral. </td> </tr> </tbody> </table> <p>* Los/as Técnicos/as de Nivel Superior en Contabilidad de la UBB ingresarán en el segundo semestre del Programa de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a.</p>	Requisitos admisión		Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior de la Universidad del Bío-Bío*, o bien Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior o equivalente, otorgado por una Universidad, IP o CFT reconocido por el Estado, y contar con tres años de experiencia laboral.
Requisitos admisión					
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior de la Universidad del Bío-Bío*, o bien Estar en posesión del Título de Técnico/a en Contabilidad de Nivel Superior o equivalente, otorgado por una Universidad, IP o CFT reconocido por el Estado, y contar con tres años de experiencia laboral. 				

c.- Requisitos de Graduación y Titulación: Estos no se encuentran debidamente especificados en el documento de Ajuste Curricular.

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN
<p>Aclarar. c.10. Requisitos de Graduación y Titulación (pág.12 y 13 proyecto de Ajuste)</p>	<p>c.10.-Requisitos de Graduación y Titulación</p> <p>Programa Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a-Vespertino</p> <p>Grado de Licenciado. El/la estudiante obtendrá el Grado de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría una vez que haya aprobado todas las asignaturas hasta el cuarto semestre, excepto la Práctica Profesional, equivalentes a 111 créditos del Sistema de Créditos Transferibles – SCT-, correspondientes a dos años de estudios, distribuidos en cuatro (4) semestres académicos, demostrando en virtud de ello el haber adquirido las competencias establecidas en el Perfil del/la Licenciado/a.</p> <p>Título Profesional. El título profesional de Contador/a Público/a y Auditor/a se otorgará una vez que el/la estudiante, habiendo obtenido el grado académico de Licenciado/a en Contabilidad y Auditoría, haya aprobado un total de 117 créditos del Sistema de Créditos Transferibles – SCT-, equivalentes a dos años de estudios, distribuidos en cuatro (4) semestres académicos, demostrando, en razón de ello, haber adquirido las competencias establecidas en el Perfil de Egreso declarado.</p>

d.- Se verifica la existencia de requisitos en el primer semestre del plan de estudio del Programa Especial de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a (Vespertino), lo que no es pertinente. Situación similar se verifica respecto de las asignaturas de Control Interno y Taller Profesional I, en el segundo semestre, a las que se asocian requisitos de asignaturas correspondientes al programa especial de técnico de nivel superior en Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Los cambios que deben introducirse se precisan del modo siguiente:

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN																																																																																																							
<p>Eliminar la indicación de requisitos en el primer semestre del Plan de Estudio. e.4.- Plan de Estudio Programa Especial de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a – Vespertino - ajustado (pág. 32 proyecto de Ajuste).</p>	<p>e.4.- Plan de Estudio Carrera Contador/a Público/a y Auditor/a ajustado (Programa Continuidad de Estudios- Vespertino)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Semestre</th> <th rowspan="3">Asignatura</th> <th rowspan="3">Créditos SCT</th> <th colspan="3">Horas Presenciales Semanales</th> <th colspan="3">Horas Autónomas Semanales</th> <th rowspan="3">Horas Pedagógicas Semanales semanales</th> <th rowspan="3">Horas Cronológicas semanales</th> <th rowspan="3">Requisitos</th> <th rowspan="3">Correquisito</th> </tr> <tr> <th>H</th> <th>H</th> <th>H</th> <th>H</th> <th>H</th> <th>H</th> </tr> <tr> <th>T</th> <th>P</th> <th>L</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>L</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Macroeconomía</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> <td>2</td> <td>4</td> <td></td> <td>10</td> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Presentación de Estados Financieros</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>16</td> <td>11</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Introducción al Impuesto a la Renta</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>2</td> <td></td> <td>3</td> <td>4</td> <td></td> <td>12</td> <td>8</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Costos para la Toma de Decisiones</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td>2</td> <td>6</td> <td></td> <td>13</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Marketing</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> <td>2</td> <td>4</td> <td></td> <td>10</td> <td>7</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Formación Integral Institucional (*)</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td></td> <td>5</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Semestre	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales Semanales			Horas Autónomas Semanales			Horas Pedagógicas Semanales semanales	Horas Cronológicas semanales	Requisitos	Correquisito	H	H	H	H	H	H	T	P	L	T	P	L	1	Macroeconomía	4	2	2		2	4		10	7			1	Presentación de Estados Financieros	6	2	2	2	2	4	4	16	11			1	Introducción al Impuesto a la Renta	5	3	2		3	4		12	8			1	Costos para la Toma de Decisiones	5	2	3		2	6		13	9			1	Marketing	4	2	2		2	4		10	7			1	Formación Integral Institucional (*)	2	1	1		1	2		5	3		
Semestre	Asignatura				Créditos SCT	Horas Presenciales Semanales			Horas Autónomas Semanales						Horas Pedagógicas Semanales semanales	Horas Cronológicas semanales	Requisitos	Correquisito																																																																																						
						H	H	H	H	H									H																																																																																					
		T	P	L		T	P	L																																																																																																
1	Macroeconomía	4	2	2		2	4		10	7																																																																																														
1	Presentación de Estados Financieros	6	2	2	2	2	4	4	16	11																																																																																														
1	Introducción al Impuesto a la Renta	5	3	2		3	4		12	8																																																																																														
1	Costos para la Toma de Decisiones	5	2	3		2	6		13	9																																																																																														
1	Marketing	4	2	2		2	4		10	7																																																																																														
1	Formación Integral Institucional (*)	2	1	1		1	2		5	3																																																																																														
<p>Eliminar requisitos en asignaturas del segundo semestre. e.4.- Plan de Estudio Programa Especial Continuidad de Estudios Contador/a Público y Auditor/a – Vespertino - ajustado (pág. 32).</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Control Interno</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td>9</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Taller Profesional I</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>4</td> <td></td> <td>2</td> <td>7</td> <td></td> <td>15</td> <td>10</td> <td>• Presentación de Estados Financieros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Control de Gestión</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> <td>2</td> <td>3</td> <td></td> <td>9</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2	Control Interno	4	2	2		2	3		9	6			2	Taller Profesional I	6	2	4		2	7		15	10	• Presentación de Estados Financieros		3	Control de Gestión	4	2	2		2	3		9	6																																																																		
2	Control Interno	4	2	2		2	3		9	6																																																																																														
2	Taller Profesional I	6	2	4		2	7		15	10	• Presentación de Estados Financieros																																																																																													
3	Control de Gestión	4	2	2		2	3		9	6																																																																																														

e.- Formación Integral: Se aclaran modalidades de cumplimiento de las asignaturas de esta área.

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

<p>Aclarar nota al pie del Plan de Estudio. e.4.- Plan de Estudio Programa Especial de Continuidad de Estudios Contador/a Público/a y Auditor/a Vespertino - ajustado (pág. 32).</p>	<p>(*) El programa tiene la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar las asignaturas de Formación Integral a través de la oferta de Formación Integral virtual que ofrece la Universidad, o bien convalidar las asignaturas, a través de la aplicación de un instrumento de evaluación objetivo administrado por la Unidad de Formación Integral.</p>
---	---

2.- Respetto del Programa Especial de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad:

Deben complementarse los requisitos de titulación del programa y aclararse las modalidades de cumplimiento de las asignaturas de Formación Integral que el Plan de Estudio contempla, según a continuación se detalla:

ADECUACIÓN A REALIZAR Y SECCIÓN DEL PROYECTO EN QUE INCIDE	CUMPLIMIENTO DE LA ADECUACIÓN
--	-------------------------------

<p>Complementar requisitos. c.10. Requisitos de Graduación y Titulación (pág.12 y 13 proyecto de Ajuste)</p>	<p>c.10. Requisitos de Graduación y Titulación Programa Especial Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad-Vespertino Título Técnico de Nivel Superior: El/la estudiante obtendrá el título de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad una vez que haya aprobado todas las asignaturas previstas en el respectivo Plan de Estudio, hasta el quinto semestre, equivalentes a 149 créditos del Sistema de Créditos Transferibles – SCT, dos años y medio de estudio, y haya además rendido y aprobado un examen de suficiencia en las áreas de Contabilidad y Costos y de Legislación y Gestión, demostrando, en virtud de ello, haber adquirido las competencias establecidas en el Perfil de Egreso declarado.</p>
<p>Aclarar nota al pie del Plan de Estudio. e.5.- Plan de Estudio Programa Especial de Técnico/a de Nivel Superior en Contabilidad Vespertino - ajustado. (pág.33).</p>	<p>(*) El programa tiene la posibilidad de que los estudiantes puedan realizar las asignaturas de Formación Integral a través de la oferta de Formación Integral virtual que ofrece la Universidad o bien convalidar las asignaturas, a través de la aplicación de un instrumento de evaluación objetivo administrado por la Unidad de Formación Integral.</p>

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se dejó consignado que las adecuaciones aprobadas deben regir a partir de 2020, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico.

Atendiendo a los cambios descritos, se aprobó, en consecuencia, una nueva descripción del Plan de Estudio del **Programa Especial de Continuidad de Estudios de Contador/a Público/a y Auditor/a (Vespertino)**, la cual consta en los antecedentes acompañados.

El presente acuerdo se ha adoptado en base a los antecedentes que a continuación se indican, los cuales se entienden formar parte integrante del mismo para todo efecto legal:

- 1.- Documento de 49 páginas, de marzo de 2020, denominado **Informe Proyecto de Ajuste Curricular Contador/a Público/a y Auditor/a** (Versión Resumida), que actualiza, en los aspectos de que trata, el proyecto académico aprobado por este organismo colegiado en su sesión de 14 de octubre de 2019.
- 2.- Documento denominado **Adecuaciones del Informe Proyecto de Ajuste Curricular Contador/a Público/a y Auditor/a (Programa Continuidad de Estudios Vespertino PECE marzo 2020)**.

Se deja constancia que el acuerdo que por el presente se rectifica y complementa consta en Certificado C/A N°14/2019, extendido por la secretaria y ministra de fe de este organismo colegiado.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica de los Planes de Estudio y/o Mallas Curriculares aprobados, siempre que no se altere el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARIA
CONSEJO
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CHILE

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 10 de junio de 2020.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl